



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 9

SERIE: 1992-93

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1992-93 SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUMERO 25, SERIE 1991-92; PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$15,450.00 INGRESADOS HASTA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1992, EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE RENTA DE PROPIEDAD; PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Según certificación del Director de Finanzas que forma parte de esta Ordenanza, hasta septiembre de 1992 las recaudaciones de ingresos locales por concepto de arrendamiento de sitios públicos reflejan un exceso neto de \$15,450.00 sobre la proporción del correspondiente estimado de ingresos.
POR CUANTO : Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas en el presupuesto.
POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
SECCION 1ra : Reajustar el Presupuesto del Año Económico 1992-93 para aumentar cuentas de ingresos locales con el referido mayor producto neto de \$15,450.00 y aplicar el mismo a aumentos del crédito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Renta de Propiedades', '01-03-04-87.06 - Arrendamiento de Sitios Públicos', 'Estimado Original...\$ 100,000', 'Aumento (Mayor Producto).. 15,450.00', 'Menos: Total ya reajustado 0.00', and 'Total del reajuste 15,450.00'.

SECCION DE EGRESOS

PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Adm. Gastos Generales' and '01-02-09-94.80 Aportación Fiestas Patronales 15,450.00'.

- SECCION 2da : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus registros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.
SECCION 3ra : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales.
SECCION 4ta : Toda Resolución u Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.
SECCION 5ta : Esta Resolución por ser necesaria y urgente registrará inmediatamente, después de su aprobación por el Alcalde.

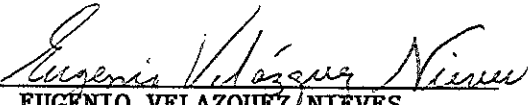
¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

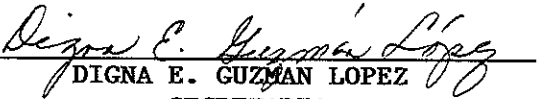
Resolución Núm. 9

Serie: 1992-93

Página 2

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 8 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992 Y APROBADA POR MI A LOS 9 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 9, Serie 1992-93 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de septiembre de 1992 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- Hon. Eugenio Velázquez Nieves, Hon. David Pérez Gómez, Hon. José B. Canino Laporte, Hon. Eric Hernández Batalla, Hon. Elsa Rivera Pérez, Hon. Angel Acevedo Bernard, Hon. Félix Medina Serrano, Hon. Graciliano Pérez Román, Hon. Luis Miró Cruz, Hon. Carlos R. Barreto Montañez

EN CONTRA:

- Hon. Sandra Ramos Cotto, Hon. Juan A. García Camacho, Hon. Roberto Velázquez Nieves

ABSTINENCIA:

- Ninguno

AUSENTES:

- Hon. Francisco J. Paret Lugo

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 9 de septiembre de 1992.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 9 de septiembre de 1992.

Digna E. Guzmán López, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!